



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA®**



CI2025301203
08-05-2025 13:29:50
Radicador: JUAN DAVID CALLE TOBON

Acreditados
en **ALTA CALIDAD**

MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 08 de mayo de 2025

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
**RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA**

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión del informe de seguimiento realizado a la rendición de cuentas a los entes de control externos, vigencia 2024.

Respetado Doctor,

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina, en su artículo 2.2.21.5.3, como uno de los roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, "*la relación con entes externos de control*", adjunto remito para su conocimiento el informe de rendición de cuentas realizado a los diferentes entes de control, entre enero y abril de 2025, correspondiente a la información de la vigencia 2024.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (32) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSIÓN: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**INFORME RENDICIÓN DE LA CUENTA
A ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y OTROS
VIGENCIA 2025
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Mayo 08 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVOS	7
1.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
2. ALCANCE.....	7
3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	8
3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	8
3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	14
3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP	15
3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16
3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.....	17
4. LIMITACIONES	18
5. CONCLUSIONES	18
6. RECOMENDACIONES.....	18
7. ANEXOS.....	19

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Disposiciones legales	7
Tabla 2 Módulo de Presupuesto	9
Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo	10
Tabla 4 Módulo Financiero	11
Tabla 5 Módulo de anexos adicionales.....	12
Tabla 6 Módulo Ambiental	13

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina:

*“ARTICULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.*¹

*“El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles.”*²

Por su parte, la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quienes hacen sus veces, versión 3 de septiembre de la vigencia 2023, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, precisa con respecto al rol de relación con entes externos de control:

*“A través de este rol, el jefe de Control interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos”*³

*“(…), se trata de facilitar la comunicación con el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, de manera tal que se pueda garantizar su entrega, oportunidad y coherencia, así como las personas autorizadas para ello, donde se debe establecer claramente que corresponde al representante legal y cada líder de proceso garantizar la calidad de la información que se entregue”.*⁴

*“Por lo tanto, el jefe de control, puede considerar los siguientes criterios” (...)*⁵

1. *“Oportunidad: Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.”*

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

² Ídem al anterior

³ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35026379

⁴ Ídem al anterior

⁵ Ídem al anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. *“Integridad: Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente”.*
3. *“Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico”*

“(…) las actividades que se desarrollen en el marco de este rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte del Jefe de Control Interno, debe entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida”.⁶

“(…) en desarrollo de este rol será viable brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control”⁷

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del rol hacia la prevención, envió un correo electrónico el día 23 de enero del 2025, dando cuenta de la información que se debía rendir mediante los siguientes anexos:

- ✓ Resolución No. 0460 de abril 24 de 2024.
- ✓ Archivo en Excel con la relación de la información a rendir, correspondiente a la vigencia 2024.
- ✓ Formatos de la CGM.
- ✓ Diferentes guías que pueden ser de utilidad.

Esto con el fin de darle cumplimiento a los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2025, y que realizó la entidad al ente de control Contraloría Distrital de Medellín. Correspondiente a la vigencia 2024.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo en el que se sintetiza la rendición de cuentas que la Institución efectuó a las siguientes entidades: Contraloría Distrital de Medellín, Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Derechos de Autor y Departamento Administrativo de la Función Pública.

⁶ Ídem al anterior

⁷ Ídem al anterior

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe ejecutivo que dé cuenta del proceso de rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2024, que debió efectuar la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la vigencia 2025, a los diferentes entes de control de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haya efectuado la rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2024, en los términos y forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

La información que integra la rendición de las cuentas corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2024, de conformidad con lo dispuesto en las diferentes disposiciones que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Disposiciones legales

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
Contraloría Distrital de Medellín	Resolución No. 0130, del 02 de febrero de 2024.
	Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.
Contaduría General de la Nación	Resolución No. 193, del 05 de mayo de 2016.
	Instructivo No. 001 de 2024.
Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP	Decreto No. 1499, del 11 de septiembre de 2017.
	Decreto No. 1083, del 26 de mayo de 2015.
	Circular Externa No. 100-003 del 04 de febrero del 2025.
Contraloría General de la República	Resolución Reglamentaria Orgánica 0063 de 2023.
	Manual y guía de la Contraloría General de la

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
	República.
Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA	Directiva Presidencial No. 02 de 2002
	Circular externa No. 027 de 2023

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se establece en las siguientes tablas la información rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2024, y rendida en la presente anualidad a la Contraloría Distrital de Medellín, según lo dispuesto en la Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024, esta última establece:

“Artículo 12 De la información que se debe rendir: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y las demás entidades definidas en el Artículo 2 de la presente resolución, deberá rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información **Gestión transparente, según lo dispuesto en el artículo 7 de la misma Resolución de la siguiente manera:” (...)⁸**

⁸
<https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Resoluciones%20Circulares%20y%20Otros%20actos%20administr16/Resoluci%C3%B3n%20460%20de%202024%20Expede%20Versi%C3%B3n%2011%20Rendici%C3%B3n%20y%20revisi%C3%B3n%20de%20la%20cuenta%20Distrito%20Medell%C3%ADn.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 2 Módulo de Presupuesto
Macroproceso Gestión Presupuestal
Proceso de Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingreso**

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Notas a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Quienes preparan la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	dic-31	feb-15	04/02/2025	
Marco Fiscal de Mediano Plazo (Entidades que aplique)	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición	27/0/2025	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	27/01/2025	
Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	27/01/2025 06/02/2025	
Cuentas por Pagar Presupuestales	sin	feb-15	06/02/2025	
Relación de Traslados Presupuestales en un mismo agregado (créditos y contracréditos)	dic-31	feb-15	04/02/2025	
Cajas Menores	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales. (Exclusivo para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas)	dic-31	feb-15	27/01/2025	

Fuente: Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo
Macroproceso de Gestión Presupuestal
Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (según
corresponda)**

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Formulación planes de largo plazo: Plan Estratégico, de Negocios, Empresarial, de Inversiones u otros. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín)	Sin	feb-15 o cuando se modifique o ajuste el plan estratégicos, plan de negocios o plan empresarial u otros	11/02/2025 13/02/2025	
Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	dic-31	feb-15	11/02/2025 13/02/2025	
Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	dic-31	30 de jun (sujeta a la fecha establecida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios)	11/02/2025	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	dic-31	feb-15	13/02/2025	

Fuente: Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 4 Módulo Financiero
Documentos soportes formatos y/o informes anexos:
Macroproceso gestión financiera
Procesos: Estados financieros e indicadores financieros

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Los estados financieros deberán rendirse a los siguientes niveles: de cuenta cuatro (4) dígitos (PDF), subcuentas seis (6) y Auxiliares diez (10) dígitos o al máximo nivel de detalle que tenga la entidad. Excel.			11/02/2024	
Estados de situación financiera.	dic-31	feb-15 (sujeta a la fecha de rendición de la CGN)	11/02/2025	
Estados del resultado integral.			11/02/2025	
Estados de cambio en el patrimonio.			11/02/2025	
Estado de flujo de efectivo.			11/02/2025	
Certificación de los estados financieros firmada por el representante legal de la entidad y por el Contador Público con el número de tarjeta profesional			11/02/2025	
Estado de Situación Financiera a Nivel De Grupos			11/02/2025	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Estado del Resultado Integral a Nivel de Grupo			11/02/2025	
Revelaciones de los estados financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	dic-31	feb-15 feb-28	11/02/2025	
Informe de control interno contable.			11/02/2025	
Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por la Junta Directiva y anexar los definitivas, con sus respectivas notas (entidades a las que aplique).	dic-31	Tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio.	14/02/2024	
Informe de la gestión de cobro de la cartera discriminada.	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Balance de comprobación antes de cierre de ejercicio, con corte a	dic-31	feb-15	11/02/2025	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneje la Entidad. Excel.				
Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueve en ellas. Excel.	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Informe de litigios y demandas.	dic-31	feb-15	14/02/2025	
Fiducias.	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Libros contables principales (libro de diario, libro mayor y balance de comprobación), Excel	Jun-30 Dic-31	Reporte primer semestre: Jul-31 Reporte segundo semestre: tres (3) días hábiles después de la fecha de cierre financiero establecida por la entidad.	11/02/2025	

Fuente: Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 5 Módulo de anexos adicionales
Documentos soportes formatos y/o informes anexos:
Conceptos de Aspectos transversales de los Macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de acuerdo a los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública Según Decreto 2106 de 2019), anexando los formatos semestrales.	dic-31	feb-15	06/02/2025	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Mapa de procesos	dic-31	feb-15	11/02/2025	

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Mapa de riesgos	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	dic-31	feb-15	11/02/2025	
Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las entidades excepto municipio de Medellín),	dic-31	feb-15	4/02/2025	

Fuente: Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 6 Módulo Ambiental

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Gestión Ambiental.	dic-31	feb-15	6/02/2025	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición

Fuente: Resolución No. 0460, del 24 de abril de 2024.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

De acuerdo con la verificación que se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control, la información rendida por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el aplicativo “*Gestión Transparente*” del ente de control Contraloría Distrital de Medellín, establece que se rindió dentro de los términos señalados la información que se indica en la Resolución No. 0460 de abril de 2024:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Evaluación del control interno contable:

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto No 648 de 2017:

“ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:⁹

(...)

d. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit a) del presente decreto.¹⁰

(...)

La información correspondiente a la Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2024, se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, el día 11 de febrero del 2025, como se evidencia en el **anexo No. 2**.

⁹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=80915

¹⁰ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

La Evaluación al MECI, se llevó a cabo en el mes de abril de 2025.

Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI

En cumplimiento a:

Decreto No. 1499 de 2017, emitido por el Presidente de la República de Colombia, en su artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, indica:

La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno. (...)¹¹.

Para está medición se cuenta con lo establecido en la Circular Externa N.º 100-003-2025, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de la Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2024, fue rendida oportunamente al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el día 11 de abril de la vigencia 2025, **ver anexo 3**.

¹¹ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Resolución reglamentaria 0063 de la vigencia 2023, expedida por la Contraloría General de la República, la cual determina:

“ARTÍCULO 44: PERSONAL Y COSTOS. *Las entidades de que trata el inciso primero del artículo 2° de la presente resolución, deberán reportar anualmente, con corte a 31 de diciembre, a la Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas la información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios hasta el 15 de marzo del año inmediatamente siguiente, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)”¹²*

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de personal y costos, fue rendida a la Contraloría General de la República, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 12 de marzo de la presente vigencia, **ver anexo 4.**

¹² <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143023>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En cumplimiento a la Circular externa No. 027 de 2023, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, la cual señala en su capítulo II OBJETIVO:

“La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 suscrita por el jefe de control interno o quine haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad en el aplicativo que para tal efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año, hasta el tercer viernes del mes de marzo de cada año, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.”¹³.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de verificación cumplimiento normas de uso de software, fue rendida oportunamente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 21 de febrero de la presente vigencia, **ver anexo 5**.

¹³ <https://www.derechodeautor.gov.co/sites/default/files/2024-03/Circular%2027%20de%202023.pdf>

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la rendición de cuentas e informes a los diferente entes de control

5. CONCLUSIONES

El proceso de rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2024, se llevó a cabo por parte de la Entidad entre enero y abril de la vigencia 2025, a los diferentes entes de control, se efectuó de acuerdo a los términos y formas establecidas en las diferentes disposiciones legales, lo que permite evidenciar el compromiso institucional.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de rendición de cuentas e informes que se debe efectuar a los diferentes entes de control y otras entidades en términos de oportunidad, integridad la pertinencia, para lo cual, no es necesario formular plan de mejoramiento.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. ANEXOS

- Anexo 1. Reporte de rendición del aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín. Fecha del reporte febrero 01 al 03 de abril de 2024.
- Anexo 2. Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación -Control Interno Contable, con fecha de febrero 21 de 2024.
- Anexo 3. Certificado expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - Medición del Modelo Estándar de Control Interno, con fecha del mayo 09 del 2024.
- Anexo 4. Certificado expedido por Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la Contaduría General de la Nación – personal y costos, con fecha de abril 18 de 2024.
- Anexo 5. Confirmación presentación informe software legal vigencia 2021, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con fecha de febrero 21 de 2024.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: Abril 29 de 2025

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control
Fecha: Mayo 08 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 13/02/2025 - Hora: 6:36 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 31/12/2024

MODULO DE PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	27/01/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Acto Administrativo de Desagregación del Presupuesto de liquidación.	27/01/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cajas Menores	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cajas Menores	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cajas Menores	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cajas Menores	11/02/2025	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cuentas por Pagar Presupuestales	27/01/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Cuentas por Pagar Presupuestales	06/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales. (Exclusivo para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas)	27/01/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Marco Fiscal de Mediano Plazo (Entidades que aplique)	27/01/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Notas a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Quienes preparan la información presupuestal, deben dar a conocer a los usuarios, cifras y datos de información relevante sobre hechos económicos, transacciones y otros eventos de interés general, ocurridos durante la vigencia fiscal que se rinde.	04/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Relación de Traslados Presupuestales en un mismo agregado (créditos y contracréditos)	04/02/2025	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 13/02/2025 - Hora: 8:56 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
 Desde: 01/01/2024 - Hasta: 31/12/2024

MODULO PLAN DE ACCION Y DESARROLLO

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	13/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	13/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Formulación planes de largo plazo: Plan Estratégico, de Negocios, Empresarial, de Inversiones u otros. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Formulación planes de largo plazo: Plan Estratégico, de Negocios, Empresarial, de Inversiones u otros. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.	13/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2028	Formulación planes de largo plazo: Plan Estratégico, de Negocios, Empresarial, de Inversiones u otros. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín)	13/02/2025	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 29/04/2025 - Hora: 8:53 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 30/12/2024

MODULO FINANCIERO

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por Junta Directiva y anexar los definitivos, con sus respectivas notas. (Entidades que aplique).	14/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares. Excel.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Certificación de los Estados Financieros firmada por el Representante Legal de la entidad y por el Contador Público con el número de tarjeta profesional.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado de cambios en el patrimonio, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado de flujo de efectivo, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-012 Estado de Situación Financiera a Nivel de Grupo.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-013 Estado del Resultado Integral a Nivel de Grupo.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-014 Informe de Litigios y demandas	14/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-015 Fiducias	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de Control Interno Contable	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe de la gestión de cobro de la cartera, discriminada.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se gestionan en ellas. Excel.	11/02/2025	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 13/02/2025 - Hora: 6:48 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 31/12/2024

MODULO DE ANEXOS ADICIONALES

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Autoevaluación del Sistema de Control Interno	06/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Autoevaluación del Sistema de Control Interno	06/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Autoevaluación del Sistema de Control Interno	06/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-018 Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento.	04/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-018 Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento.	04/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-018 Plan de mejoramiento único: Informe de seguimiento.	04/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Mapa de Procesos (sólo por primera vez). Se rendirán de nuevo, sólo si se han realizado modificaciones..	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Mapa de Riesgos	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Mapa de Riesgos	11/02/2025	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	Mapa de Riesgos	11/02/2025	Si

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 06/02/2025 - Hora: 6:13 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
Desde: 01/01/2024 - Hasta: 31/12/2024

MODULO AMBIENTAL

CLASIFICACIÓN ENTIDAD	PERÍODO (VIGENCIA)		ANEXO (HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	FECHA DE REPORTADO	RENDIDO (SI / NO)
	INICIO	FIN			
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2024	31/12/2024	F-CF-RC-019 Gestión Ambiental	06/02/2025	Si

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2024	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2025-02-11 00:00:00.0

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **11 de febrero de 2025, hora 16:51:07** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	11-feb-25 15:54:23	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Juan David Calle Tobon con **C.C No.71786266**

HABILITADO DESDE – HASTA: 14/03/2025 - 23/04/2025

VIGENCIA REPORTADA: 2024

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/5bc90a73-1cc4-4a42-8663-0f53d2c0e897>

Fecha de impresión: 11/04/2025

Hora: 13:40

Página 1 / 1

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2024	ENLINEA	Enviado	CGR PERSONAL Y COSTOS		2025-03-12 00:00:00.0

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **12 de marzo de 2025, hora 14:31:06** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4567048	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2024	Enero - Diciembre	15 de marzo de 2025	12/03/2025 14:26:18	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-
7328-1



SA-CER
366516



OS - CER
366518



OS-CER
660642

Histórico de Envíos

824505000 - Colegio Mayor de Antioquia

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CGR PERSONAL Y COSTOS	2024-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS CONTRATOS</u>	2025-03-12 14:26:18.0	2025-03-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2024-01-12	<u>PERSONAL Y COSTOS DE PLANTA</u>	2025-03-12 14:26:18.0	2025-03-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
Juan David Calle Tobón
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Medellín (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Académico
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellín
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Nit	890980134-1
Nombre funcionario	Juan David Calle Tobón
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control
Cargo	Jefe de la oficina de Evaluación y Control
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1032
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha implementado como mecanismo de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados dentro y fuera del dominio, que la instalación de software únicamente se realice con las credenciales de administrador, esto exclusivamente es manejado por el personal del proceso Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales. Por tal motivo cuando cualquier persona quiere instalar algún software o aplicativo necesariamente se le activa una ventana donde solicita Usuario y clave de administrador.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En la actualidad la mayoría de las licencias que se tienen son por licenciamiento en la nube, por consiguiente, estas quedan desactivadas y en desuso, no se vuelven a utilizar, en el caso de suscripción no se pueden volver a instalar, por otra parte, los softwares que se dan de baja son por desactualizados o ya no operan con los equipos modernos.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2025/03/Informe-Final-Auditoria-Legalidad-del-Software-2024.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: juand.calle@colmayor.edu.co